



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido
con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
0
2
3

A: Amalia Sandoval Rivera.
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abarrotes.
CON DOMICILIO EN: Santa Barbara.
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 am a 8:00 pm. HORAS

Del Nayar, Nayarit; a 21 de Marzo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Atentamente

TESORERIA MUNICIPAL

AUTORIZA EXPEDICIÓN

TESORERIA
H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2021-2024

NOTAS A LA LICENCIA:

- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
- 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá revalidarse en el mes de Enero de 2024.

Nº 0057

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRAMITE DE SU IDENTIFICACION DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE